



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2010

Siendo las 09:30 horas del día 8 de noviembre de 2010, en la Sala Azul del edificio sede ubicado en la ciudad de México, D.F., día y hora señalado para la celebración de la Décima Primera Sesión 2010 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la misma, al estar presentes el Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape y los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez. Asimismo, informó que se cuenta con la asistencia del Contralor Interno, Marcos B. González Tejeda, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta de Gobierno decretó quórum legal para la celebración de la Décima Primera Sesión de la Junta, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

Como primer asunto se sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad mediante acuerdo 11ª/I/2010.

Como segundo punto del orden del día, se solicitó al Secretario de Actas dar lectura al seguimiento de acuerdos de la Junta, informando que conforme al seguimiento que se presenta en la carpeta entregada, son 3 los acuerdos correspondientes a la décima sesión, mismos que se encuentran concluidos. De los 187 acuerdos de la Junta de Gobierno 186 han sido atendidos y 1 está en proceso de ser cumplimentado.

En el tercer punto del orden del día, se dio el uso de la palabra al Vicepresidente José Antonio Mejía, quien explicó la propuesta de Norma para la Generación de Estadística Básica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la cual fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta mediante acuerdo 11ª/II/2010.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 77 fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aprueba la Norma para la Generación de Estadística Básica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

Como cuarto punto del orden del día, el Vicepresidente Enrique de Alba explicó lo referente a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. La Junta de Gobierno aprobó por unanimidad el acuerdo 11ª/III/2010.- La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III, 26, 27, 30 fracciones III y IV, 32 fracciones I y II, 35 fracción V, 55 fracciones I y II, 57, 58 y 77

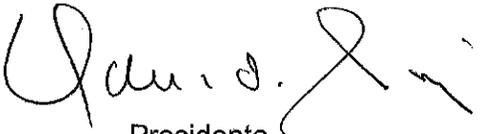
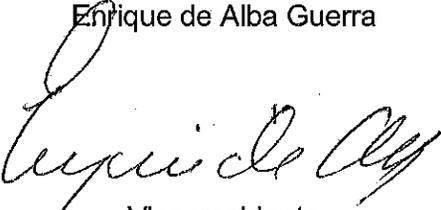
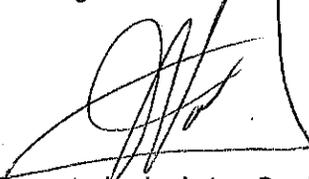


**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

fracción VIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción VIII, 24 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto; así como en lo previsto en la Regla Séptima fracciones III, IV, VII, VIII y XII de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, aprueba la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, e instruye a la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos a gestionar la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Federación.

En el rubro de Asuntos Generales no se abordó ningún tema. No habiendo otro asunto por tratar se dio por concluida la décima primera sesión de la Junta a las 10:45 hrs.

México, D.F., a 8 de noviembre de 2010

Eduardo Sojo Garza Aldape  Presidente	
Enrique de Alba Guerra  Vicepresidente	José Antonio Mejía Guerra  Vicepresidente
Mario Palma Rojo  Vicepresidente	María del Rocío Ruiz Chávez  Vicepresidenta
Alberto Manuel Ortega y Venzor  Secretario de Actas	Jorge Ventura Nevares  Secretario de Actas Suplente